



Andalucía 26 de octubre de 2020

Competencias Profesionales y Certificados de Profesionalidad. Estabilidad en el empleo

El anuncio de la empresa de una "Jornada Informativa sobre los Procedimientos de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales y los Certificados de Profesionalidad", que se celebrará el próximo viernes día 30 de octubre, a las 10:00 horas en la Sala Itálica de San Juan de Aznalfarache, y que será transmitida en streaming, ha suscitado mucho interés por parte de trabajadores y trabajadoras de la casa que nos han llamado preguntándonos cómo se puede acceder a dicha emisión. La transmisión de la Jornada se hará a través de la intranet de la empresa y vía web a través de una URL. Cuando tengamos conocimiento de dicha URL, la difundiremos para que todos los que estéis interesados podáis acceder a las Jornadas desde cualquier punto de Andalucía.

La Dirección de la empresa se ha comprometido a gestionar la convocatoria de aquellos Certificados de Profesionalidad que nos hagan falta, en función de los que se aprueben en el Anexo IV del Reglamento de la Mesa de Contratación, como propuso UGT. Ya ha tenido un primer contacto con la Junta y estarían dispuestos a convocar los Certificados de Profesionalidad que les solicitaran.

Hay algunos que últimamente parecen que han descubierto la pólvora con el tema de la estabilidad en el empleo. Desde UGT-RTVA queremos recordar la preocupación histórica que hemos tenido por la estabilidad en el empleo de los trabajadores y trabajadoras temporales. Prueba de ello es el Conflicto Colectivo que interpusimos en el SERCLA, en el año 2017, reclamando contratos indefinidos para todos los temporales, cuyo objeto era: *"El presente conflicto se interpone por la existencia de numerosos trabajadores con contratos temporales cuya situación de inestabilidad supone una incertidumbre personal y familiar que se alarga en el tiempo. Es por ello que se debe avenir la empresa a establecer y a negociar con la representación de los trabajadores un Plan de Estabilidad en el Empleo de aquellos trabajadores con contratos temporales de larga duración."*

El acto de conciliación, en la sede del SERCLA, tuvo lugar el 7 de noviembre de 2017, en el mismo, la empresa no tuvo voluntad de conciliar con la representación legal de los trabajadores un Plan de Estabilidad en el Empleo, a pesar de los argumentos jurídicos a favor que le dieron los dos abogados de la UGT presentes. No hubo avenencia en la conciliación, con lo que se perdió una oportunidad de resolver un problema que a día de hoy seguimos arrastrando.

Por parte de UGT-RTVA seguiremos defendiendo, como hemos hecho a lo largo de los más de 30 años de existencia en la RTVA y Canal Sur, la estabilidad en el empleo como derecho fundamental. Así lo hizo UGT, el pasado lunes 19 de octubre, en la comparecencia de Esperanza Morales (FeSP-UGT) en el Parlamento de Andalucía, defendiendo una solución para todos los temporales de la Junta de Andalucía, donde se establezcan a las personas con un nuevo marco normativo que dé una respuesta a esta situación excepcional.

...Seguiremos informando.